



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, en relación al Ciclo de Capacitación 2016 de la Subsecretaría de Capacitación, Formación y Programas de Seguridad del Ministerio de Seguridad de la Nación, informe a esta Cámara, en un plazo no superior a diez días, los siguientes puntos:

1. nombre de funcionarios provinciales que asistieron a la capacitación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de:
 - a) "Gobierno de la Seguridad" realizada durante el 31 de marzo y 1º de abril;
 - b) "Liderazgo y Manejo de Equipos" realizada durante el 28 de abril;
 - c) "Lucha contra el Narcotráfico" realizada en CABA durante el 12 y 13 de mayo;
 - d) "Diseño de Estadísticas Delictuales Provinciales" realizada durante 24 de junio; y
 - e) "Policía Comunitaria y Participación Ciudadana" realizada durante 23 y 24 de junio;
2. copia de informes, si los hubiera, de los funcionarios asistentes y todo otro dato de interés vinculado al caso;
3. acciones políticas y programas diagramados y ejecutados en función de la capacitación recibida;
4. en caso de no haber acudido, informe razón de la misma; y
5. si existe un Plan Estratégico Provincial de Seguridad Ciudadana, en caso afirmativo, remita copia del mismo.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2016.

RESOLUCIÓN Nº

164

/16.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo